



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Paterna del Madera
MARIA DEL ROSARIO LORENZO LÓPEZ
03/05/2023



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Paterna del Madera
JULIANA RUBIO RUBIO
03/05/2023



Ayuntamiento de
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1150655H

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO
ORDINARIO de fecha 19 de marzo de 2023

Expediente nº: 1150655H
Acta de la Sesión del Pleno
Procedimiento: Convocatoria de Sesión del Pleno
Documento firmado por: La Alcaldesa, la Secretaria

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA, CELEBRADA EL DIA 09 DE OCTUBRE DE 2022

En Paterna del Madera, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta localidad, siendo las 12,00 horas del día 19 de Marzo de 2023, se reúnen tras haber sido convocados en forma y plazo reglamentarios en sesión ordinaria, presidida por la Sra. Alcaldesa, D^a. M^a. Del Rosario Lorenzo López, y con la concurrencia de los Sres. Concejales miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, asistidos por mí, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, que doy fe:

ASISTENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a. Del Rosario Lorenzo López. (GMP SOE)

SRES. CONCEJALES

D. Carlos Heredia Cano. (GMP SOE)

D^a. Ambrosia Sánchez Pinedo. (GMP SOE)

D. Luis Moreno García (GMP SOE)

D. Juan Miguel Copete Segura (GMPP)

SRA. SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a. Juliana Rubio Rubio

Se abre el acto después de ser comprobado por la Sra. Secretaria-Interventora de la Entidad Local, que existe el quórum suficiente establecido por el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para la válida constitución del pleno en primera convocatoria (un tercio del número legal de miembros de la Corporación), se hace constar la ausencia al mismo), D. Santiago Zapata Ocaña (GMPP) y D^a. Patricia Cano Serrano (GMPP), sin justificar su ausencia, avisados previamente a la celebración de esta sesión.



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC AYAQ AMXY FT2Q NRF3

08 - BORRADOR ACTA SESION 19/03/2023 - SEFYCU 4302913

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Paterna del Madera
MARIA DEL ROSARIO LORENZO LÓPEZ
03/05/2023



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Paterna del Madera
JULIANA RUBIO RUBIO
03/05/2023



Ayuntamiento de
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1150655H

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO de fecha 19 de marzo de 2023

Realizado lo anterior, previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, se procede a conocer, tratar, debatir y aprobar, en su caso, los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado al efecto, y cuyo resultado es el que sigue.

01 PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 09.10.2022

Visto el borrador del acta de la sesión anterior celebrada.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los Sres. Concejales, por lo que releva a la Sra. Secretaria de su lectura.

La Sra. Presidenta pregunta si algún Miembro de la Corporación Municipal tiene que formular alguna observación o rectificación al borrador del Acta de la sesión celebrada, cuya minuta ha sido distribuida a los mismos con la convocatoria de esta sesión, según determinan los apartados 2º) y 3º) del artículo 80, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No habiéndose formulado ninguna observación o sugerencia, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la celebración de la sesión, acuerda dar su aprobación al acta señalada, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F).

02. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Dando cumplimiento al contenido del artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC AYAQ AMXY FT2Q NRF3

08 - BORRADOR ACTA SESION 19/03/2023 - SEFYCU 4302913

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Paterna del Madera
MARIA DEL ROSARIO LORENZO LÓPEZ
03/05/2023



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Paterna del Madera
JULIANA RUBIO RUBIO
03/05/2023



Ayuntamiento de
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1150655H

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO de fecha 19 de marzo de 2023

aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado, número 305, de 22 de diciembre de 1986), por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da cuenta sucinta de las Resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria, números 59 hasta la 218, las cuales se ha dado copia a cada uno de los miembros de la Corporación formando parte del expediente de la sesión.

03. Propuesta de descatalogación de superficie necesaria para la ampliación de la redonda en Batán del Puerto.

Por parte de la Alcaldía y dada la importancia del tema, se le da paso a la solicitante del asunto, D^a. Beatriz Pozo Muñoz. Expone que, en su caso concreto, se ha llevado a cabo una modificación catastral de su finca en la que los metros han cambiado de un año a otro. Asimismo, explica que su caso no es único y que vecinos de la aldea del Batán están pasando por situaciones similares. Por ello y con el objeto de llevar a cabo la descatalogación de superficie necesaria para la ampliación de la redonda de Batán del Puerto, se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los concejales presentes, es decir, 5 votos a favor.

04. POS 2023

La Sra. Alcaldesa expone que como en años anteriores, la Excm^a. Diputación de Albacete ha puesto en marcha el Plan de Obras y Servicios para los municipios de la provincia, pero este año lo ha hecho con la novedad de que podrá ser gestionado plenamente por parte de los municipios. Explica, que en el caso de Paterna del Madera ha solicitado la gestión plena y directa y que por tanto la cantidad correspondiente será sumada a la subvención Dipualba Responde 2023.

05. Ayudas LEADER 2023

D^a. M^a del Rosario, Alcaldesa, expone que ya se ha solicitado al Grupo de Acción Local el proyecto denominado "Acondicionamiento de Almacén Municipal", el cual se ubica en la Avenida de La Libertad, junto al conocido Pub Octavio. El fin de este proyecto es que lo que iba a ser el centro de médico se acondicione con el



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC AYAQ AMXY FT2Q NRF3

08 - BORRADOR ACTA SESION 19/03/2023 - SEFYCU 4302913

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Paterna del Madera
MARIA DEL ROSARIO LORENZO LÓPEZ
03/05/2023



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Paterna del Madera
JULIANA RUBIO RUBIO
03/05/2023



Ayuntamiento de
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1150655H

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO de fecha 19 de marzo de 2023

objeto de convertirse en el almacén municipal para poder almacenar y guardar las herramientas y vehículos del Ayuntamiento.

06. Cesión de local para Asociación de Aldeas Vivas

Recibida, por parte de D^a. Alicia Castillo Sánchez, instancia con N^o RGE 113 de fecha 07 de febrero de 2023, actuando como Presidenta de la Asociación Las Aldeas Vivas de Paterna del Madera, solicitud de cesión de las "antiguas escuelas" de la pedanía Río Madera para el desarrollo normal de su actividad.

Por parte de la Alcaldía se expone que el inmueble solicitado, es sabido por todos, que no se encuentra en buenas circunstancias, por lo que la Asociación podrá utilizar otras instalaciones que estén disponibles.

Asimismo, se propone al pleno la cesión de las "Antiguas Escuelas" por tiempo precario a la Asociación Las Aldeas Vivas de Paterna del Madera.

Escuchado por parte de los Sres. Concejales se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los asistentes, esto es, cinco votos a favor, y ninguna abstención ni voto en contra.

07. Aprobación, si procede, del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023.

El 23 de febrero de 2023 fue celebrada sesión de comisión especial de cuentas donde se sometió a dictamen la documentación relativa a la aprobación del Presupuesto Municipal de 2023 y fue aprobada por unanimidad de los asistentes de forma favorable.

Siendo el sentido del dictamen favorable y habiendo sido expuesto por parte de la Sra. Alcaldesa, se somete a votación y es aprobado con el voto favorable de los Sres. Concejales del grupo municipal del PSOE (D^a. Maria del Rosario Lorenzo López, D. Carlos Heredia Cano, D^a. Ambrosia Sánchez Pinedo y D. Luis Moreno García) y la abstención de Sr. Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (D. Juan Miguel Copete Segura).

08. Revocación de la delegación de competencias en materia de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria del IIVTNU a GESTALBA.

El 08 de abril de 2022 se sometió a pleno de la corporación el acuerdo para derogar la ordenanza sobre el Impuesto del Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana. El viernes 16 de diciembre de 2022 fue publicado en el Boletín



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC AYAQ AMXY FT2Q NRF3

08 - BORRADOR ACTA SESION 19/03/2023 - SEFYCU 4302913

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Paterna del Madera
MARIA DEL ROSARIO LORENZO LÓPEZ
03/05/2023



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Paterna del Madera
JULIANA RUBIO RUBIO
03/05/2023



Ayuntamiento de
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1150655H

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO
ORDINARIO de fecha 19 de marzo de 2023

Oficial de la Provincia de Albacete número 147 la derogación de la misma, de forma definitiva.

Teniendo GESTALBA atribuidas las competencias en materia de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de dicho impuesto, y habiendo sido derogada la ordenanza que lo regula, se somete a votación de revocación de la delegación de competencias citadas anteriormente,

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los asistentes, es decir, cinco votos a favor de los siete concejales que componen la corporación.

09. Ruego y preguntas.

Por parte del Sr. Concejel del Partido Popular, D. Juan Miguel se pregunta a Presidencia por la forma de adjudicar las obras, concretamente la obra del ascensor ubicada en el cine. La Alcaldesa da la palabra a la Secretaria y explica que el pasado 07 de marzo de 2023 tuvo entrada una solicitud de la portavoz del Partido Popular, Patricia Cano Serrano en la solicitud información sobre el contrato de obras del ascensor ubicado en el cine.

En el escrito hace referencia al Texto Refundido de la Ley de Contratos de 2011, haciendo constar que dicho texto fue derogado tras la entrada en vigor de la actual ley de contratos 09/2017, de 8 de noviembre. Convendría actualizar la normativa y más cuando se pretende dar a entender que la corporación no cumple con la normativa vigente.

"El TRLCSP en su artículo 150 establece que la adjudicación de cualquier contrato debe otorgarse al precio más bajo."

La actual norma en su artículo 1. Objeto y finalidad, establece que presente Ley tiene por objeto regular la contratación del sector público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores; y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

Por tanto, el precio más bajo ha sido sustituido por "oferta económicamente más ventajosa" en la que se tienen en cuenta otros criterios de ponderación, no siendo el único criterio a tener en cuenta el del precio.



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC AYAQ AMXY FT2Q NRF3

08 - BORRADOR ACTA SESION 19/03/2023 - SEFYCU 4302913

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Paterna del Madera
MARIA DEL ROSARIO LORENZO LÓPEZ
03/05/2023



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Paterna del Madera
JULIANA RUBIO RUBIO
03/05/2023



Ayuntamiento de
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1150655H

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO
ORDINARIO de fecha 19 de marzo de 2023

Una vez finalizada, la Alcaldesa remota la palabra y pasa a exponer el estado de las cuentas, ya que también ha sido solicitado en el escrito presentado por la Portavoz del Grupo Popular.

El 19 de junio de 2019, según consta en el ACTA de ARQUEO realizada por el secretario de entonces estos eran los estados de las cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Madera:

Cuentas de Tesorería	Saldos
DENOMINACIÓN	METÁLICO
- CAJA MUNICIPAL:	31,30 €
- LIBERBANK (ES10 2048 4400 4134 0000 1279):	40.326,28 €
- LIBERBANK (ES90 2048 4400 4834 0000 1048):	5.351,40 €
- LIBERBANK (ES70 2048 4400 4434 0000 1410):	2.651,67 €
- GLOBALCAJA (ES02 3190 0042 1400 0919 2220):	37.641,17 €
- GLOBALCAJA (ES68 3190 0042 1444 8125 0126):	101.693,06 €

TOTALES 187.694,88 €

Y actualmente a fecha de pleno, estos son los saldos bancarios:

Cuentas de Tesorería	Saldos
DENOMINACIÓN	METÁLICO
- CAJA MUNICIPAL:	145,00 €
- LIBERBANK (ES10 2048 4400 4134 0000 1279):	58.809,63 €
Actualmente termina en 2640	
- LIBERBANK (ES90 2048 4400 4834 0000 1048):	41.118,75 €
Actualmente termina en 2379	
- LIBERBANK (ES70 2048 4400 4434 0000 1410):	CERRADA
- GLOBALCAJA (ES02 3190 0042 1400 0919 2220):	296.273,33 €
- GLOBALCAJA (ES68 3190 0042 1444 8125 0126):	131.977,44 €

TOTALES 528.325,15 €

Esto supone una diferencia de 340.629,27 €, teniendo en cuenta que el año pasado no pudo venderse madera y han sido muchos los proyectos ejecutados durante estos 3 años. Asimismo, muestra una nómina suya para aclarar que el sueldo que percibe es de 615,00 euros y no de 1.400,00 euros.

Entre los asistentes no hay más ruegos ni preguntas pendientes de realizar.

Y no habiendo más temas a tratar por parte de los Sres. Concejales asistentes del Orden del Día confeccionado al efecto, de orden de la Presidencia, se



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC AYAQ AMXY FT2Q NRF3

08 - BORRADOR ACTA SESION 19/03/2023 - SEFYCU 4302913

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Paterna del Madera
MARIA DEL ROSARIO LORENZO LÓPEZ
03/05/2023



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Paterna del Madera
JULIANA RUBIO RUBIO
03/05/2023



Ayuntamiento de
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1150655H

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO
ORDINARIO de fecha 19 de marzo de 2023

levanta la sesión, siendo las 13,00 horas, del 19 de marzo de 2023, para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora de la Corporación Municipal, doy fe, y la certifico con mi firma, ordenándose por la Alcaldía, una vez aprobada en la inmediata Sesión posterior su transcripción al Libro de actas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC AYAQ AMXY FT2Q NRF3

08 - BORRADOR ACTA SESION 19/03/2023 - SEFYCU 4302913

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7